

Bogotá, 21-10-2021

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20219100787101
20219100787101

Señor(a)
Aracely Mogrovejo
No registra

Asunto: Comunicación archivo de queja con radicado No. 20195606039352 del 28/11/2019.

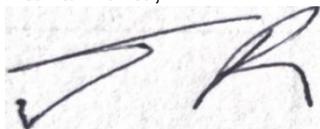
Respetado(a) Señor(a):

Teniendo en cuenta los hechos narrados en su queja radicada mediante el número del asunto, por medio del cual puso en conocimiento de esta entidad presuntas irregularidades en la prestación del servicio por parte de la Sociedad Transportadora de Córdoba S.A Sotracor S.A., le informamos que, la Dirección de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte a través de los radicados Nos. 20199100673501 y 20209100556171, formuló requerimiento de información a la transportadora. La empresa dio respuesta, mediante radicados Nos. 20205320005842 y 20205321271142.

A partir del análisis fáctico y de la información aportada, en las condiciones informadas no es posible determinar que los hechos referidos infrinjan los supuestos normativos que rigen el transporte terrestre de pasajeros público por carretera, motivo por el cual, esta Dirección se abstuvo de abrir investigación administrativa contra el mencionado vigilado.

Lo anterior, por cuanto en la respuesta a requerimiento, la empresa vigilada manifestó no prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros para la ruta Caucasia - Tolú, de otra parte, no obra soporte que permitiera hacer una verificación de los hechos, o adelantar una investigación interna sobre el particular, tomando en cuenta que con la PQR remitida a esta Superintendencia por parte de la usuaria, no se aportaron elementos probatorios suficientes que fundaran las manifestaciones verbales que dieron origen a la misma; en razón de lo expresado, esta entidad se abstiene de abrir investigación o desplegar cualquier otra actuación administrativa contra el mencionado vigilado.

Atentamente,



Jairo Julián Ramos Bedoya

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Proyectó: Ricardo Salgado